LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA

CERTIFICA:

Que dentro de la Planta de Personal de la E.S.E. Centro de Salud San José de Nimaima no existen funcionarios suficientes y/o capacitados para llevar a cabo las actividades relacionadas con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DEL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0248 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

Ximena Bustos C.
XIMENA BUSTOS CORREDOR
Gerente

Digitó: YOANA ARCHILA- Área de contratación
Revisó: LEIDY NATALIA MELO- Asesor Jurídico
Aprobó: XIMENA BUSTOS CORREDOR – Gerente